Se publica los miércoles i sábados

La suscricion por trimestre vale...... *2 ps. 2 rs.*
Cada número suelto........................ *Un real.*

Las suscriciones i la venta de los números sueltos corren a cargo de la administracion jeneral i de las ajencias.

Se insertan *remitidos* i *avisos* a los precios que indica la tarifa que se verá a continuacion.

El precio de las suscriciones, así como el de la insercion de los remitidos i avisos, deberá pagarse *anticipadamente.*

LOS ANDES.

Tarifa de remitidos i avisos.

Hasta 80 palabras................ *Cincuenta centavos*
Por cada palabra excedente. *Médio centavo.*

Por cada repeticion de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera insercion: pasando de veinte las repeticiones, el precio será convencional.
Para las inserciones, así como para todo lo relativo al establecimiento, dirijirse a

JUAN ANTONIO CALVO,
Administrador jeneral de la empresa.
Calle del Comercio, núm. 337

Año XII.—Trim. 1. Guayaquil, miércoles 20 de Mayo de 1874. Número 1.055.

AVISOS.

Se alquila

Para escritorio, tienda, almacen ó bodega el local situado bajo la casa de la señora Cármen Ferrazola, calle del Comercio, núm. 229, actualmente ocupado por los señores Julio Ruata i Ca.
Para tratar, verse con

ED. POUDAVIGNE,
Calle del Comercio, núm. 225.

1055—6.

Se venden

O dan en arriendo las haciendas denominadas «Trinidad» i «Tomasita», situadas en la jurisdiccion del canton de Daule, la primera de propiedad de la Sra. Cármen Coello v. de Rites, i la segunda de esta misma señora i de los demas herederos de su esposo. Para cualquier arreglo ocúrrase al señor Clodoveo Cortés, quien está autorizado para ello i tiene los títulos que comprueban la propiedad de los vendedores. 1055—3.

Venta.

En 2 de los corrientes ha vendido Obdalia Valenzuela de Gordillo a Juan José Noboa la accion que tenia en el sitio llamado «El algarrobo» de varios comuneros, en la jurisdiccion de Samborondon.
En 15 de los corrientes ha vendido D. José E. Rendon a los señores Pedro Ignacio i Julian Búrgos una casa en la parroquia de Colimes, colindante con las de Abelardo Búrgos i Manuel Aviles.
Guayaquil, Mayo 16 de 1874.

MALDONADO.

Se vende

La casa de la señora Soledad Vera de del Rio, situada en la calle de Olmedo. Ocúrrase a

JUAN ANTONIO CALVO.

Aviso municipal.

Habiendo resuelto el ilustre concejo cantonal en su sesion de 2 del presente que se inserte en uno de los periódicos de esta ciudad la siguiente propuesta:

SEÑOR PRESIDENTE DEL MUI ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL.

Luis Herzog, de este vecindario, a US. I. respetuosamente digo: Que deseoso de celebrar un contrato con la ilustre municipalidad, que tiene por objeto la composicion de las calles de esta ciudad i otras mejoras públicas, hago la proposicion siguiente:

1ª Que el ilustre concejo me dé en arrendamiento el número de rieles i de carros que le convengan, para ocuparlos dentro de este mismo canton en el acarreto a que quiero destinarlos, por el tiempo i por el precio que el ilustre concejo crea conveniente.

2ª Ofrezco proporcionar al ilustre concejo toda la cantidad de ladrillos i de piedras de cantera que necesite para las obras públicas, siendo su calidad igual a las muestras que acompaño (superior a la empleada hasta ahora). Entendiéndose que la forma i dimensiones de uno i otro material las puedo variar a voluntad del ilustre concejo.

3ª Que el ilustre concejo me autorice para tener en la orilla de esta ria, al costado del malecon, sea en tierra o flotante sobre el agua, un depósito para poner los materiales del contrato.

4ª Ofrezco proporcionar tierra i piedra menuda para terraplenar las calles, por un diez por ciento ménos del precio que ahora paga.

5ª Tanto los ladrillos como las piedras de cantera los daré al ilustre concejo por un diez por ciento ménos del que en la actualidad paga por materiales de igual clase; i al ser de clase superior a la que actualmente consume, se la proporcionaré por el mismo precio que hoi paga, con escepcion de la muestra de piedra labrada i marcada con el número 2.

6ª En caso que tenga lugar este contrato, me obligo a proporcionar los materiales necesarios para componer una calle por un sistema diverso de los que hasta ahora se han empleado en esta ciudad, dirijiendo yo la obra, sin que la municipalidad se costee en los materiales ni en la direccion: con lo cual se convencerá de la calidad de los materiales i de la bondad del sistema.

Por tanto:
A US. I. suplico que tomando en consideracion estas proposiciones se sirva resolver lo que creyere conveniente a los intereses del municipio.
Guayaquil, Abril 30 de 1874.—LUIS HERZOG.

Se convoca licitadores para que en el término de 30 dias mejoren la anterior proposicion, dirijiendo sus propuestas a la jefatura política, para con ellas dar cuenta al ilustre concejo.

El secretario municipal,
S. J. BERNAL.

my16.

GRAN REBAJA DE PRECIO
en la Ropa Hecha
DE CLODOVEO CORTES I CA.

A CONTAR desde esta fecha, obtendrán los compradores un 12 por ciento ménos de los módicos precios que han tenido los vestidos para caballeros i niños.
Febrero 18 de 1874.
Almacen en el Malecon, números 110 i 111.

Seguros marítimos.

El que suscribe avisa al público que está autorizado por la Compañía de Seguros de San Francisco, California, «Fireman's Fund», para efectuar seguros sobre riesgos marítimos, a tipos módicos.

mr12. GEORGE CHAMBERS

Pedro Navarro Diez

Tiene el honor de participar al público en jeneral, i al comercio en particular, que desde el dia 1.° del corriente se ha establecido en esta plaza, como ajente comisionista, i como tal se encargará de toda clase de comisiones que se le confíen, en la seguridad de que las desempeñará con el mayor esmero i celo apetecibles.
Ademas se encargará, como corredor de las casas que lo ocupen, de la compra i venta de cualquier artículo que se solicite; como tambien del recibo i despacho de embarcaciones i mercaderías depositadas en esta aduana.
La esperiencia que ha adquirido en este ramo comercial, durante siete años que lo ha estado practicando, seis de ellos como empleado en una respetable casa de este mercado, le hacen esperar que merecerá la confianza de este comercio: máxime cuando sus comisiones las cobrará a un tipo moderado.
Oficina, calle de la Paz, núm. 9, bajo la casa del Sr. Francisco Javier Santistévan.
Guayaquil, Enero 24 de 1874.

HOTEL DE ITALIA.

Con este nombre se ha abierto nuevamente el establecimiento que se encuentra frente al costado del teatro i que ántes se conocia con el de Hotel del Guáyas.
Las refacciones jenerales que en dicho establecimiento ha hecho el nuevo propietario, lo ponen en condicion de ofrecer al público el servicio más completo en actividad, aseo i elegancia. Los cuartos habitaciones amueblados nueva i decentemente ofrecen toda clase de comodidades. Los domingos habrán guisos extras a la italiana, tales como tallarines, rabioles, macarrones i otros. Se puede servir convites en casas particulares.

El propietario, LUIS SALVAREZZA

Centeno i Plaza,
AJENTES I COMISIONISTAS,

Ponen en conocimiento de sus amigos i relacionados, que habiendo espirado el término fijado a su sociedad, la han puesto en liquidacion, quedando ésta a cargo del primero, Sr. Roman Centeno.
Bahía de Caráques, Mayo de 1874. my13.

"La Económica"

Ha resuelto abonar desde esta fecha sobre las cantidades de dinero que se le entreguen en depósito por particulares,
6 p.% interes anual a la vista.
8 " " " a 3 meses i
10 " " " a 6 "
Guayaquil, Mayo 5 de 1874.

my6. EL JERENTE.

Se arrienda

La casa que hace contra esquina en la del señor canónigo García Moreno: es ámplia con toda comodidad apetecible, pues tiene patio, agua, etc.
Para su arreglo, en la relojería del Sr. Luis Herzog.

SERVICIO BIMENSUAL DE LA
COMPAGNIE GENERALE Transatlantique,
COMBINADO CON LOS VAPORES DE LA
Pacific Steam Navigation Company.

La *Compagnie Générale Transatlantique* ha hecho con la *Pacific Steam Navigation Company*, los arreglos necesarios para asegurar en el Sur-Pacífico la **conexion con los Vapores Franceses en el Atlántico**, los cuales salen dos veces al mes de *Colon* [Aspinwall] para *San Nazario* [i vice versa.]
El *Vapor inglés* que sale del *Callao* el 6, i de este puerto el 10, llega a *Panamá* el 13, correspondiendo con el *Vapor frances* que sale de *Colon* el 16 de cada mes, para **San Nazario**, con escala en *Kingston* (*Jamaica*), *Santiago de Cuba*, *Le Cap Haïtien*, *Puerto Rico*, *Santómas* i **Santander** (España), llegando el 12 a **San Nazario**
El *Vapor inglés* que sale del *Callao* el 21, i de este puerto el 25, llega a *Panamá* el 28, correspondiendo con el *Vapor frances* que sale de *Colon* el 1º de cada mes para **San Nazario**, con escala en *Sabanilla*, *La Guaira*, *Fort de France* [*Martinica*], llegando a **San Nazario** el 23.
Los Ajentes de la *Pacific Steam Navigation Company* están autorizados para firmar conocimientos directos [*through bills of lading*] i vender boletos de pasaje de *ida*, i de *ida i vuelta* (con 25 p.% de rebaja) para todos los puertos más arriba mencionados, así como para los de **Veracruz** a **La Habana** i los demas de las Antillas servidos por los Vapores de la *Compagnie Générale Transatlantique*.

BALIJA FRANCESA.

Para los Vapores del 10 i del 25, se podrá franquear la correspondencia para Europa (via de San Nazario) en la **AJENCIA FRANCESA**.
Por más pormenores, verse con los señores **Medina i Smith**, ajentes de la P. S. N. C, i con el ajente de la Compagnie Générale Transatlantique.

ED. POUDAVIGNE.

AVISO
a los consignatarios de carga venida en los vapores de la Compañía de Navegacion por Vapor en el Pacífico.

Se previene a las personas que reciban carga por los vapores de la compañía, que en ningun caso se admitirán reclamos por faltas o averías de bultos, despues de trascurridos un mes desde la llegada del vapor en cuyo manifiesto se hallen comprendidos. Esta medida es tanto más indispensable, cuanto que mediante ella tendrán las averiguaciones que se hicieren, mejores resultados que las que pueden esperarse despues del trascurso de un dilatado tiempo, i está por lo tanto en el interes de los mismos consignatarios hacer sus reclamos con toda la brevedad posible.

JORGE PETRIE.

Callao, Abril 11 de 1874.

BARCA PERUANA
Corinto.

Recibe carga para el Callao.
El capitan no responde por las deudas que pueda contraer la tripulacion.
El consignatario,

ab29. LORENZO LAVEZZARI.

C. N. Clemenceau,
PROFESOR DENTISTA.

Teniendo necesidad de ausentarme por tres o cuatro meses de este hermoso pais, espero tener el gusto de volver para ofrecer mis servicios a las personas que se dignen ocuparme.
Guayaquil, Abril 15 de 1874. ab18.

No más Caspa, ni Calvicie,
NO MAS CANOCIDAD.
USESE EL

PARA EL CABELLO
Conserva el Cabello suave i lustroso,
Conserva el Cráneo fresco i agradable,
Hace crecer el cabello espeso i fuerte,
Hace desaparecer todo vestijio de Caspa,
Impide prematura Banocidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que da más fuerza i vigor al Bráneo,
Es la única preparacion para el cabello que es adaptable para la
BARBA,
Comunicándole esa suave, sedosa apariencia i tacto tan admirada de ambos, señoras i caballeros.

COMPAÑIA DE NAVEGACION
por Vapor en el Pacífico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

LLEGAN.

4. Del NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana**, de Panamá directamente.
5. " NORTE, de Panamá, tocando en Buenaventura, Tumaco, Esmeráldas, Manta i Ballenita.
9. " SUR, de Valparaiso e intermedios, Callao i Paita.
15. " SUR, de Valparaiso e intermedios, Callao, Paita i Túmbes.
19. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana**, de Panamá directamente.
24. " SUR, de Valparaiso e intermedios, Callao i Paita.

SALEN.

5. Para SUR, para Paita, Callao e intermedios i Valparaiso.
6. " SUR, para Túmbes, Paita, Callao e intermedios i Valparaiso.
10. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana**, para Panamá directamente.
16. " NORTE, para Panamá, tocando en Ballenita, Manta, Bahía, Esmeráldas, Tumaco Buenaventura.
20. " SUR, para Paita, Callao e intermedios i Valparaiso.
25. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana**, para Panamá directamente.

Guayaquil, 16 de Marzo de 1874.
Oficina de la Compañía de vapores británicos.

MEDINA & SMITH, ajentes.

Un colombiano honrado

Ofrece sus servicios a los habitantes de Guayaquil.
Se hace cargo de llevar los libros de cualquiera casa por el sistema de partida doble, ofreciendo sijilo, aseo, claridad i precision.
Se obliga a cumplir las comisiones que se le confíen, relacionadas con la compra i venta de mercancías i con el recibo i entrega de ellas.
Se compromete a hacer el cobro de las cantidades que, individuos de esta misma plaza, deban a los comerciantes de la misma, teniendo el cuidado de dar diariamente a los interesados una razon detallada de las operaciones que practique en este asunto.
El infrascrito tiene conciencia de poder dejar satisfechas las aspiraciones de las personas que lo ocupen.
Vive en el segundo piso de la casa del Sr. Federico Cornejo.
Guayaquil, Mayo 2 de 1874.

CAMILO G. MANRIQUE.

Relojería inglesa,

BAJO LA CASA DE DON GABRIEL LUQUE, CALLE DEL COMERCIO, GUAYAQUIL.

Se compone toda clase de relojes.
Se venden Relojes i alhajas finas, Cuellos de señoras i hombres, Tiras bordadas, Camisas i camisetas, Corbatas de toda clase, Perfumería i artículos de la Toilette, Papel de billetes i todo lo que se necesita para el escritorio, Molduras para marcos, Adornos de mesas i otras cosas elegantes i de fantasía.
Se compra oro, esmeraldas i toda clase de alhajas.

my2. ENRIQUE CARTWRIGHT.

La Primavera.

Se vende la hacienda de este nombre, situada en Jaboncillo, jurisdiccion de Samborondon. Tiene un buen cantero, i los utensilios necesarios para molienda, destilacion i conservacion; un hermoso potrero i una casa con todas las comodidades para una familia.
Ocúrrase al Señor Doctor JOSÉ ILLESCAS. Ab15.

MEDICAMENTOS
de Grimault i Ca.
DE PARIS.
Depósito en la "Botica del Comercio" i demas acreditadas de Guayaquil.

DIJESTION NATURAL.

La sustancia que opera en el estómago la dijestion de los alimentos es la PEPSINA: estraer este principio del estómago del carnero, hacerlo inalterable, conservarle su fuerza dijestiva i reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la *Pepsina de Grimault i Ca.*, farmacéuticos de Paris. Puede administrarse, a eleccion del doliente, en polvo o bajo la forma de elixir i se emplea siempre con éxito seguro contra las malas dijestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las náuseas, los eruptos de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamacion de estómago i de los intestinos, la somnolencia i los bostezos despues de las comidas, i las diarreas de los niños.
Cada frasco debe llevar la firma de Grimault i Ca., porque hai algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE.

A los niños pálidos que tienen poco o ningun apetito, que son de naturaleza débil, i cuyo desarrollo i denticion se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de *Leras*, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros dias de tratamiento, la coloracion del rostro reaparece i las carnes vuelven a adquirir su vigor i firmeza naturales. El fosfato de hierro es tambien eficacísimo para curar los colores palidos, i los dolores de estómago que padecen las señoras i las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo i darle la fuerza de resistir a los grandes calores i a la fatiga.

MATICO DEL PERU.

Frecuentemente se emplean para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astrinjentes i peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones i estrecheces; desde hace años, los medicos de Paris i casi todos los del mundo entero dan la preferencia a la Inyeccion vejetal de Matico, de Grimault i Ca., que es sumamente activa i al mismo tiempo inofensiva.
Con esta inyeccion, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los indios de gran reputacion por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos dias esa incómoda afeccion. Es el único medicamento de este jénero que se permite introducir en Rusia.—Exíjase la firma Grimault i Ca. al rededor de cada frasco.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL.

A las personas delicadas del pecho i en jeneral a los que padecen de resfriado, tos i catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el medio dia de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un *jarabe* i en una *pasta de savia de pino* todos los principios balsámicos i resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoi que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

Aceite de Hígado de Bacalao reemplazado.

El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero este medicamento es tan repugnante i tan difícil de dijerir, que desde su aparicion en comenzó a buscar la manera de reemplazarle. Entre los productos propuestos al efecto hai uno que ha sobrevivido i que los médicos preconizan i recomiendan desde hace veinte años: tal es el Jarabe de rábano yodado de Grimault i Ca., farmacéutico de Paris. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, i ademas los jugos eminentemente depurativos i sulfurosos del Rában silvestre, la Coclearia i el Berro. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho i el más poderoso de cuantos depurativos pueden aconsejarles.—Los médicos de Paris le prescriben diariamente a los niños pálidos i linfáticos, para curarla infartacion de las glándulas del cuello i las diversas erupciones, sobre todo, as de la piel cabelluda.

Un remedio eficaz contra la Tísis.

Los señores Grimault i Ca., farmacéuticos de Paris preparan desde hace 20 años el **Jarabe de hipofosfito de cal**, que es la verdadera panacea para esa terrible enfermedad. Bajo su influencia la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresion desaparece i el enfermo recobra rápidamente la salud i las carnes. Como su eficacia ha dado lugar a numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault i Ca. Téngase presente, para distinguirlos de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

El mejor tónico.

El hierro i la quina son dos medicamentos de una eficacia heróica, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, i el segundo como tónico i fortificante. M. Grimault ha prestado, pues, un verdadero servicio a la medicina, reuniéndolos bajo el nombre de «Jarabe de quina ferrujinoso,» i esto esplica el éxito inmenso que con él se obtiene contra os
¡Colores pálidos, Dolores de estómago,
Desgano Irregularidad de la menstruacion
Empobrecimiento de la sangre,
sobre todo, para facilitar el desarrollo de las jóvenes
Este mismo medicamento existe bajo la forma de **vino de quina ferrujinoso, hecho con Malaga.**

EL ASMA CURADA.

Los cigarrillos de cannabis indica (cañam indiano) de Grimault i Ca., farmacéuticos de Paris, son el medicamento más nuevo i eficaz contra el
Asma, Tisis larinjea, Estincion de voz,
Opresion, Sofocaciones, Insomnio
Neuraljias aiciales.

Aviso judicial.

A solicitud del Sr. Dr. Lorenzo R. Peña, el juzgado segundo municipal de este canton, por auto de 15 de los corrientes, ha declarado abierta la sucesion intestada del Sr. D. José Gabriel Peña, i ha dispuesto que se avise al público la apertura de dicha sucesion i se practiquen los inventarios, en la forma pedida por el solicitante.
Guayaquil, 16 de Mayo de 1874.

my16. IGNACIO A. MALDONADO HERRERA.

LOS ANDES.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1874.

CRONICA ESTERIOR.

INGLATERRA.

GRAN MEETING DE LOS CATÓLICOS INGLESES.

De *El Mundo* de Madrid tomamos el artículo siguiente:

La prensa católica alemana, i sobre todo los órganos de M. Bismark, que tanto se entusiasmaron con motivo del desgraciado *meeting* protestante de Saint-James-Hall, estarán mui contrariados con el resultado obtenido por los contra-manifestantes católicos. El *meeting* organizado con este motivo por el duque de Norfolk, ha tenido un éxito inmenso. La gran sala de Saint-James, que el dia 27 de Enero apénas contenia dos mil personas, cuando es capaz de contener doble número, estaba esta vez llena de una apiñada muchedumbre. Muchos millares de personas que no pudieron obtener colocacion en la sala, organizaron en el acto otros dos *meetings* en algunos puntos vecinos. No fué admitida persona alguna que no fuese prevista de su correspondiente papeleta. Nunca se ha visto un entusiasmo semejante. Hasta el mismo *Times* hace constar esto, i añade que la demostracion católica ha sido más importante, no sólo por el número de los asistentes, sino por la calidad de los oradores.

El duque de Norfolk presidió. Entre los asistentes se veia al conde Gainsborough, a lord Howard de Glossop, al conde de Derbigh, a lord Walter Keny, a lord Stafford, a sir Charles Druglas, a lady Noel, al conde i a la condesa de Kenmare, a la marquesa viuda de Londonderry, a la marquesa viuda de Lothian, a la condesa de Derbigh, a las hijas de lord Howard i a gran número de familias católicas, cuyos nombres figuran entre los más ilustres de la aristocracia inglesa.

Abierta la sesion, el secretario Mr. Wallace dió lectura a numerosos telégramas recibidos del continente, de la Gran Bretaña, de Escocia i de Irlanda, en los cuales se manifestaban simpatías por el objeto que era causa del *meeting*.

Despues de la lectura de estos telégramas, el secretario presentó a la concurrencia las diputaciones enviadas por casi todas las ciudades i villas del Reino-Unido, queriendo demostrar así la indignacion que les habia producido el *meeting* protestante. La enumeracion de las ciudades, dijo Mr. Wallace, no será otra cosa que la lectura de una pájina de jeografía, lo cual quiere decir que no hai un condado ni una diócesis que no estén representados.

Estrepitosos aplausos acojieron al duque de Norfolk cuando ocupó la tribuna. El noble duque empezó manifestando que su primer deber era dar lectura a la siguiente carta de su excelencia el arzobispo de Westminster:

"Palacio arzobispal de Westminster, 5 de Febrero de 1874.

Mi querido lord i duque:

Escribo para dar gracias a vuestra excelencia i a todos los que se han reunido para protestar no solamente contra la persecucion relijiosa de Alemania, sino tambien contra la tentativa hecha el 27 del mes último en Saint-James-Hall para producir los conflictos relijiosos, apaciguados hoi felizmente en nuestro pais. (Aplausos.) Cuando he visto el éxito del *meeting* bajo el punto de vista del número i de la calidad (risas i aplausos), hasta he dudado si el *meeting* de mañana será necesario. [*Una voz:* ¡abajo Mr. Bismark! *Risas.*] Pero está bien al mundo laico de la Gran Bretaña protestar con enerjía contra la violacion de la conciencia en materia relijiosa, i enviar a los católicos de Alemania i a los que sufren con ellos, por la causa de la conciencia, la valerosa simpatía i la cordial promesa de rogar por ellos para que obtengan fuerza i firmeza en la lucha.

Creedme, mi querido lord duque, servidor afectuoso de vuestra excelencia.—Enrique Eduardo, arzobispo de Westminster."

El presidente pronunció en seguida un discurso, en el cual, despues de haber comparado la persecucion relijiosa de Alemania con la que estalló en Inglaterra hace tres siglos, declaró que sus correlijionarios ingleses debian estar reconocidos hácia sus compatriotas por el cambio verificado en el tratamiento de los católicos en Inglaterra. Estos últimos tienen el derecho de simpatizar con los católicos alemanes, i en vez de desesperar, deben pedir a Dios que la Iglesia sea libre en Alemania i en Inglaterra. Hablando en seguida del arzobispo de Posen, el presidente dijo que este prelado está preso por haber rehusado someterse a las leyes que su conciencia le obligaba a rechazar, i que los cargos que se lanzan contra él no han sido probados de modo alguno. (Una voz: Dios bendiga al arzobispo de Posen.) El presidente recomendó a los católicos que orasen por los miembros de la Iglesia que padecen en Alemania i en Suiza, así como tambien por el Padre Santo, jefe de la Iglesia, que sufre tambien los mismos padecimientos, añadiendo que las persecuciones presentes adelantan el dia de la libertad del vicario de Jesucristo i la paz i triunfo de la Iglesia.

Despues de este discurso, el conde de Gainsborough propuso la resolucion siguiente: "El meeting manifiesta la más profunda simpatía por los católicos de Alemania que sufren los rigores de las nuevas leyes penales."

El noble conde dirijió a la concurrencia algunas palabras mui sentidas, manifestando su esperanza de que la relijion católica no tardará en salir vencedora de esta persecucion como ha salido vencedora de tantas otras.

El coronel Waughan apoyó la proposicion, diciendo que todos los católicos del mundo entero son solidarios por sus principios. En cuanto al *meeting* de 27 de Enero, no puede creer que el pueblo inglés pueda simpatizar con la persecucion relijiosa i alegrarse de que un gobierno arroje a las prisiones a los que han combatido por él en más de un campo de batalla. Los ingleses que gozan de la libertad relijiosa la desean para todos. La peor de las tiranías es la que declara que hace sus leyes por la salud pública. Esta era la tiranía relijiosa de la Roma pagana, esta es hoi en Alemania; no ha cambiado desde Neron a Cromwell i desde éste a Bismark.

La proposicion fué aprobada por unanimidad en medio de grandes aclamaciones.

Lord Howard de Glossop, cuyo nombre fué vivamente aplaudido, presentó la resolucion siguiente:

"Las nuevas leyes eclesiásticas de Alemania ponen a la Iglesia en la imposibilidad de ejercer libremente sus deberes relijiosos i son contrarias a los derechos de la conciencia."

En su discurso, lord Howard declaró que todo buen católico es al mismo tiempo un excelente súbdito. Antes i durante las últimas guerras el gobierno prusiano ha observado la mayor tolerancia relijiosa i los católicos alemanes han ayudado a su pais a ser una gran potencia. Pero despues de la guerra todo ha cambiado de aspecto i a los católicos se les ha pagado con ingratitud.

Hace algunos años, dijo el orador, que viajando por Alemania, encontró al pueblo entusiasmado con la idea de la unidad alemana, i que hoi el mismo pueblo murmura i dice: "nuestros padres i nuestros hermanos han combatido contra el enemigo comun a pesar de que era nuestro hermano en relijion, i despues que la realizacion de nuestros deseos ha sido completa, el gobierno arroja la máscara i nos persigue en nuestros sacerdotes."

El orador concluye dando gracias al pueblo i a la prensa inglesa por su actitud en esta cuestion. Como inglés, añade, que está contento de la prensa de su pais, que no se dejará influir nunca al estremo de olvidar su deber.

Despues se presentaron dos resoluciones más: una del conde Derbigh, i otra del director del *Lavat*, concebidas en estos términos:

"Que la supresion i la espulsion de las comunidades relijiosas acusadas sin pruebas del crímen de deslealtad, es un abuso tiránico del poder por parte del gobierno de Alemania."

"Se invita al presidente a comunicar estas resoluciones a los arzobispos de Colonia, Guesem i Posen."

Todas estas resoluciones fueron votadas con entusiasmo, dándose por terminado el meeting a una hora avanzada de la noche. Muchos discursos no son todavia conocidos, así como el resultado de los otros dos *meeting*.

PERU.

De *El Nacional* de Lima tomamos el artículo siguiente:

REUNION DEL CONGRESO.

El poder ejecutivo, en uso de sus atribuciones constitucionales, ha convocado a las cámaras que deberán instalarse el 28 de Julio del presente año.

En cualquiera circunstancia, la reunion del primer poder soberano del Estado es un acontecimiento digno del contento público, pues cada vez que se realiza, se conciben lisonjeras esperanzas de que promoverá la regularidad en los asuntos i solucionará las siempre árduas cuestiones sobre los diferentes ramos de la administracion.

Pero, la época en que el congreso va a reunirse es una de aquellas que si no es de las más solemnes, pueden reputarse de las más graves que suelen presentarse en la vida de un pueblo.

Nunca fué más premioso el concurso de los representantes, que en estos tiempos, en los que es preciso reconstruir los cimientos de nuestra hacienda, casi desmoronados por la fuerza de una situacion que ha amenazado aniquilarnos, así como organizar la marcha administrativa de la república.

A más de esto, las reformas que han de subsanar los vacíos i otros defectos de que adolezcan las nuevas instituciones planteadas en el presente réjimen civil; i el exámen, por otra parte escrupuloso i sincero de los actos emanados del poder administrativo, hacen de suma importancia las funciones del congreso, en quien todos fijan sus miradas.

La trascendencia de las cuestiones pùblicas que han surjido, especialmente en lo que dice relacion con el ramo fiscal; las dificultades que, para hacer el servicio del Estado, se presentaron al poder ejecutivo, reagravando cada dia más las penurias del pais, reclamaron, desde mucho ántes, la convocatoria del congreso, para que éste se hubiera ocupado, en sesiones estraordinarias, de que no debieron ser postergados.

Lo fueron, sin embargo, porque no se tuvo a bien escuchar indicaciones patrióticamente intencionadas. Creyó más acertado el gobierno esperar la reunion del congreso ordinario, i así lo hizo, habiendo tenido que continuar entregado a sus solas fuerzas.

Hemos caminado, por tanto, de escollo en escollo, pues el patriotismo i la probidad del poder ejecutivo, o sea del que lo preside i de sus miembros, no eran suficientes para remediar los conflictos que se acumulaban en torno suyo.

Empujados por esos contratiempos, hemos seguido un rumbo peligroso; i si hoi respiramos con alguna libertad, no por eso se han disipado las nubes que envuelven el porvenir fiscal i económico del Perú, i que impiden divisar la tierra anhelada.

El congreso próximo tiene, pues, que elevarse como Icaro, para profundizar desde las más altas rejiones el fondo del cuadro que presenta el pais. Porque para no engañarse ni engañar a los pueblos, habrá de reconocer la verdad amarga, pero verdad que debe aprovechar, de que la vida que el pais goza es completamente ajitada i artificial.

El conocimiento exacto, en cuanto sea posible, de la situacion que nos ha agobiado por un período largo de tiempo, es un deber de los representantes; pues él les servirá de punto de partida para sus disposiciones salvadoras.

Entre las cuestiones capitales, la que está en primera línea es la de nuestra hacienda, a que el congreso deberá consagrar su más preferente atencion. Sin un sistema fiscal definido i bien cimentado, sin el equilibrio del presupuesto i el establecimiento de los medios por los cuales se ha de espender en lo sucesivo el guano, que constituye un ramo de nuestra riqueza, i sin el fomento que reclaman las industrias nacionales; no podrá el pais salvarse en lo futuro, ni siquiera disfrutar de las ventajas de una mediana situacion fiscal.

Causa tristeza inmensa el contemplar lo que entre nosotros ha pasado desde que, por liberalidad providencial, fuimos más ricos que ántes. A medida que contaba la nacion con pingues recursos para levantarse, cual ninguna otra en esta seccion de América; se multiplicaron los apuros, i léjos de fecundizar el suelo patrio con la savia del adelanto moral i material para que la riqueza no se evaporase, los caudales públicos tomaron una direccion ruinosa. Pudo decirse, que habiamos tenido la satisfaccion de ser ricos, para gozarnos en los tormentos de la pobreza.

Se trata yá de abandonar el sistema observado en esos tiempos de ingrata memoria; pues la esperiencia ha demostrado, i no podia ménos que demostrar, que son necesario acierto i patriotismo para administrar la fortuna del Estado que hoi presenta faces consoladoras, por los nuevos descubrimientos practicados.

Desde ahora hacemos votos por que los representantes del pueblo, fieles a los mandatos del deber e inspirados por su patriotismo ilustrado, comprendan su árduo cometido i vengan a procurar al pais todos los bienes de que él há menester.

CHILE.

Leemos en *La República* de Santiago:

Las notas cambiadas entre la legacion arjentina i el ministro de relaciones esteriores a propósito de los reclamos hechos por el Sr. Frias con motivo de la construccion de un faro en Cabo Vírjenes i la espedicion esploradora de M. Pertuisset a la Tierra del Fuego, han sido la preocupacion de los últimos dias.

Todo el público se ha instruido de ellas i los juicios que en su nombre han emitido los diarios de Santiago i de Valparaiso, son, como era de esperarse, favorables a la conducta seguida por nuestro gobierno i adversos, hasta la dureza a veces, a las pretensiones del representante arjentino.

Podria decirse que ese juicio de la opinion pública de Chile carece de la imparcialidad necesaria para admitirle como infalible, pues nada hai más natural que cada uno sostenga lo que le favorece o beneficia; pero esta objecion que es racional i prudente, no tiene cabida en la cuestion que debatimos, pues en nadie ni en parte alguna se divisa el propósito de sostener los derechos de Chile a pesar de que estuviesen reñidos con la justicia.

Todo lo contrario: seguida con calma la controversia, analizados nuestros derechos a la luz de los documentos que pueden confirmarlos o destruirlos, nacida la justicia i la verdad de ellos por consecuencia de este exámen que cada dia los confirma mejor, el gobierno i el pueblo de Chile léjos de adjudicarse la razon por sí i ante sí, no desean ni han deseado en ningun tiempo otra cosa que el sometimiento de la cuestion al fallo de un árbitro, es decir, al fallo más imparcial i más justiciero a que pueden someterse las naciones.

Este hecho nunca desmentido i que jamas se desmentirá miéntras la cuestion no sea arrancada del terreno del razonamiento, es la prueba más palmaria que puede presentarse de que por fortuna no se han ofuscado entre nosotros ni gobernantes ni gobernados al estudiar la cuestion de límites pendiente, i de que su juicio sobre ella léjos de ser sospechoso de parcialidad, debe mirarse como la espresion lejítima de sus derechos.

¿Quién es el que litigando de mala fe posee la conciencia bastante tranquila para someter sus pretensiones a la decision de un juez que no puede ser corrompido ni siquiera inclinado a favorecerlas? I por el contrario, ¿cuál es el que litiga de buena fe, que no busca en el fallo de un juez imparcial la confirmacion de sus derechos, máxime cuando de no acudir a este fácil i seguro medio pueden resultar fatales e incalculables desventajas a dos pueblos que sólo necesitan paz i armonía para recorrer toda la escala de la civilizacion i del progreso?

Por esto es que nosotros abrigamos la gratísima esperanza de que Chile, sean cualesquiera los resultados inmediatos i consecuencias posteriores de la presente controversia, merecerá la aprobacion de los hombres honrados de todas las nacionalidades, al paso que la conducta de la república arjentina, tal como está hoi representada por su gobierno i por su legacion, deberá correr mui diversa suerte.

Quien no comprenda la razon de esta diferencia, búsquela en los incidentes a que se refieren las últimas piezas publicadas i en el asunto principal del debate, i no tardará en encontrarla.

La construccion de un faro en un punto de que Chile ha estado en posesion no interrumpida durante largos años; la construccion de un faro que, dada la no existencia de esta posesion ni la de los títulos de dominio que la confirman, no podria constituir en ningun caso, mucho ménos el presente en que está trabada la controversia, un título valedero de propiedad del territorio; la construccion de un faro, en fin, de una obra esencialmente humanitaria i emprendida en favor de todos los hombres i de todos los ajentes de la civilizacion, no ha podido ser objeto de protestas como la hecha por el señor Frias el 9 de Octubre.

Sin embargo, ahí está la reclamacion trabajada con un empeño digno de mejor causa al lado de la palabra de Chile que dice mui claro: pues bien, sometamos nuestras diferencias al fallo de un árbitro, i si mis títulos al Estrecho son nulos, si los vuestros son mejores, si el Estrecho os pertenece en justicia, tanto mejor para vosotros, os quedareis con el Estrecho, llevándoos por añadidura el faro; pero entre tanto, dejad que esa obra de paz, de humanidad i de civilizacion llene los fines que sinceramente la han aconsejado i la están realizando.

Esto no es una invencion nuestra para buscar simpatías; es el hecho que consta de declaraciones bien esplícitas i bien terminantes.

Otro tanto puede decirse de la protesta formulada con motivo de la espedicion de M. Pertuisset. Esa espedicion esploradora es tan humanitaria como el establecimiento del faro en la boca oriental del Estrecho; en ningun caso podria constituir dominio en favor de Chile si Chile no fuera efectivamente dueño de la rejion en que ha tenido lugar. Podriamos decir todavía como del Estrecho: que venga el árbitro i decida, i si la Tierra del Fuego es arjentina, los arjentinos se quedarán con ella, sabiendo ademas cuáles son sus producciones, sus riquezas, la esplotacion a que puede prestarse, etc., etc., a costa del buen deseo de Chile por llevar la luz i el trabajo donde reinan las tinieblas i el ocio de la barbarie.

Déjense a la puerta las innobles ambiciones, despójense los espíritus de toda prevencion, abandónense los efectos de un antagonismo que en la naturaleza no existe ni tampoco en las conveniencias; que sólo la justicia sea la inspiradora, i dígase si es posible un adversario de mejor buena fe que Chile al reclamar lo que considera suyo i lo que es suyo efectivamente; lo que le ha sido reconocido aun por su tenaz contradictor, como ha sucedido con la Tierra del Fuego desde que el Sr. Frias sostiene mil veces por lo ménos en el curso de la controversia, que el límite de Chile por el sur es el Cabo de Hórnos, i la Tierra del Fuego está situada al norte del Cabo de Hórnos!

Vamos, dada la cuestion tal como se encuentra, podria decirse que rehusar el arbitraje es confesar la mala fe.

URUGUAI.

De *El Ferrocarril* de Montevideo tomamos los siguientes párrafos:

El Brasil se arma. La república arjentina se prepara. El imperio moviliza sus fuerzas. La república arjentina vota una suma enorme para los aprestos bélicos.

El Brasil segun parece hace avanzar fuerzas por tierra por la Uruguayana, i el gobierno arjentino precavido, flota de un dia para el otro vapores que deben de ir a la Concordia con fuerzas destinadas a espiar la marcha de las tropas brasileras.

López Jordan asilado en el Brasil, Bergara, Palmer i Manduca Cipriano que andan a monte, amenazan uno con la invasion a Entre-Rios i los otros a la Banda Oriental.

Buenos Aires encarga la construccion de encorazados, i una mano oculta los hace desaparecer.

La república arjentina i el imperio ex-aliados, se miran como dos individuos que están prontos a medir sus fuerzas i sus armas.

Por donde ménos se piense, empezarán las hostilidades entre esas dos naciones cuya rivalidad proviene de la misma alianza que han celebrado para descalabrar una república, i derrocar un tirano formidable, pero capaz de mantener el equilibrio ante la política absorvente del imperio.

¿I la república oriental cómo saldrá de esa conflagracion?

Dios sabe cómo. Es imposible caminar sobre las ascuas encendidas, sin quemarse los piés.

La política neutral, es decir la política nacional, puede salvarnos.

La república no debe establecer ninguna clase de alianzas con sus vecinos.

Se halla colocada entre las dos i no faltará quien solicite la alianza, si ámbos contendientes no la piden al mismo tiempo.

La situacion financiera es cada dia más tirante. Las noticias del probable i definitivo *aplazo* del empréstito, han venido a empeorarla. En plaza no hai dinero, porque los bancos no tienen en sus arcas. La desconfianza o exceso de precaucion ha cundido de tal modo, que las casas bancarias no dan ni reciben dinero, ni descuentan efectos de jiro.

El crédito está postrado i las instituciones bancarias que están destinadas a hacerlo revivir, no hacen el menor esfuerzo para defenderlo.

Los bancos en la situacion actual no prestan ningun servicio al pais.

Esta es la realidad de las cosas, la verdad respecto de los bancos existentes, a quienes *La Revista Mercantil* canta la palinodia, entreteniéndo-

se en hacer cuentas alegres sobre los encajes i los valores que esas casas tienen en cartera.

¿Qué le importa al pueblo saber cuántos millones tienen en sus arcas al banquero A o B, si esos capitales permanecen improductivos, i no auxilian para nada el crédito público?

Hemos llegado a una situacion tal, que a los bancos existentes seria preferible cualquier cosa, un banco nacional, con tal que no abusara del crédito, para que diera impulso al trabajo, al comercio, a la industria i proporcionara al pueblo los medios de vivir, porque el derecho de vida es innegable.

—

La idea iniciada por nuestro colega marítimo de levantar una suscricion para socorrer a las víctimas de la guerra civil que hace estragos en la península española, merece toda nuestra aprobacion, i somos de parecer que la jenerosa poblacion española contribuirá jenerosa a ese objeto que se basa en el más puro patriotismo.

—

La Bolsa: hé aquí una palabra májica que alucina a más de cuatro i con el tiempo caussrá la ruina de muchas familias.

En la Bolsa no se habla de productos, no se discute ningun proyecto de utilidad públics; allí se piensa únicamente en jugar a la alza i baja de los fondos públicos.

Se enriquecen provisoriamente tres o cuatro individuos, i quedan en la calle una infinidad de familias.

¡Cuánto mejor seria que la Bolsa no existiera!....

De la Bolsa han salido los fomentos i otros engaños-pichangas que han enriquecido a média docena de individuos, para despojar a un millar de alucinados.

—

PUERTO-RICO.

Leemos en *La Independencia* de Nueva York:

"Las cartas que acabamos de recibir de Puerto-Rico, i cuantas hemos visto, ya de españoles, ya de puertoriqueños, todas se hallan contestes en que la causa cubana está de enhorabuena. No se crea que vamos a referirnos a los decretos de Jovellar: éstos, aunque produciendo yá sus efectos en la isla de Cuba, eran desconocidos en Puerto-Rico en la fecha en que nos han escrito. Nos contraemos al nombramiento que por segunda vez se ha hecho del jeneral Sanz para gobernador de la isla; i a la política desarrollada por éste desde el momento que ha empuñado el mando. Tales hechos—i hé aquí el motivo de la enhorabuena—ponen en relieve una vez más la mala fe del gobierno español, i presentan a los reformistas el desengaño más completo que pudiera apetecerse. Los cándidos cubanos que han permanecido tibios ante su causa, fiados de buena fe en las promesas de reformas españolas; nuestros compatriotas ricos e irresolutos, a quienes habia detenido el cambio favorable verificado en Puerto-Rico, tienen ahora ante sus ojos la leccion más oportuna i la prueba irrefutable de lo que siempre obtendrán de España.

Por una de esas contradicciones inesplicables de la política española, Puerto-Rico habia logrado una serie de disposiciones, indudablemente liberales, que habian variado en mucho su manera de ser. Concurrieron sus diputados a las cortes de la nacion; la esclavitud fué abolida; se creó una junta provincial llamada a intervenir en la administracion, i que, andando el tiempo, hubiera puesto coto al despilfarro i a los manejos que constituyen la base de la decantada integridad; desapareció la censura previa i gozó la prensa una libertad que no esperó nunca el pais, i que no pudo imajinar el más entusiasta reformista; se decretó la tolerancia de cultos relijiosos; se concedió el derecho de asociacion i de reunion; a los ayuntamientos de oficio sucedieron los de eleccion popular, etc., etc. Este cambio sorprendente, i con él la política conciliadora, mañosa i solapada del jeneral Primo de Rivera, que acaba de cesar en el mando, habian casi ahogado los odios enjendrados por el sistema colonial. El sentimiento revolucionario estaba muerto; no se buscaban como antes las noticias de los triunfos cubanos; no podia hablarse de conspiracion sin que se tropezase inmediatamente con la conducta favorable del gobierno; los puertoriqueños pensaban sólo en la mejora i fomento de su patria; sus periódicos promovian ardorosamente el ensanche de la educacion, la creacion de bancos, de que ha carecido siempre la isla, el establecimiento de fábricas centrales para la elaboracion del azúcar, cuya industria se encuentra en mayor atraso que en Cuba, i várias otras cuestiones de interes jeneral a que siempre se opuso la política colonial. Hasta los más refractarios a España se veian obligados a ocultar su desconfianza, porque sus opiniones se estrellaban contra los beneficios palpables que se disfrutaban. El *Boletin mercantil*, una especie de *Voz de Cuba*, que logró años atras mantener estraviada la opinion pública, continuó siendo el defensor del antiguo sistema i de la esclavitud, i, por consiguiente, el enemigo de las reformas; pero los ataques no despertaban el odio adormecido, i quedaban disipados ante los decretos de Castelar i la conducta de Primo de Rivera. En una palabra, el pais obedecia a las circunstancias, i sin poder evitarlo, iba ligándose a España.

Nosotros, sin embargo de todo, esperábamos confiados el momento del desengaño; i hé aquí la leccion que deben estudiar los reformistas cubanos. Derrocado por las bayonetas el gobierno de Castelar, como todos esperábamos, i trepado al poder Serrano, se nombró inmediatamente al jeneral Sanz para el gobierno de Puerto-Rico, al jeneral Sanz, el más odiado de cuantos mandarines ha tenido la isla: Para mayor vejámen i para hacer más palpable la ferocidad del carácter español, el *insigne Macabí*—así llaman por apodo a Sanz en Puerto Rico—se halla revestido de las mismas omnímodas facultades concedidas a Jovellar; i de hecho ha quedado autorizado para vengarse impunemente de cuantos fiados en la libertad que se le concedió a la prensa, juzgaron i censuraron su despótica primera administracion.

El 2 del actual llegó Sanz a Puerto-Rico, e inmediatamente desapareció la junta provincial emanada del voto popular, sucediéndola otra nombrada por el bajá, compuesta de antiguos traficantes de negros i de pasteleros, individuos de la aristocracia bodeguera que creó Sanz durante su primera administracion; murió la libertad de la prensa i con ella todos los periódicos liberales; se suspendieron las garantías del título 1.° de la constitucion, i cesaron por consiguiente los derechos de asociacion i reunion, quedando abierta la puerta para la delacion secreta, el encarcelamiento a capricho i la deportacion; cayeron los ayuntamientos populares i resparecieron los de oficio; se ha sometido la isla bajo la vijilancia de la policía secreta, guardia rural i voluntarios, o lo que es lo mismo, se ha entrado de nuevo en el estado de sitio permanente en que de hecho estuvo siempre la isla hasta hace dos años; los conservadores o sean los voluntarios de Cuba se han apoderado de la administracion; han quedado sin destinos cuantos empleados se mostraron liberales; se trabaja en la formacion de dos batallones de negros voluntarios, con el nombre de "Guias de España"; cuya medida dará el resultado apetecido en su dia; i, para decirlo de una vez, con Sanz ha renacido el reinado del terror en la isla hermana. Gracias al miedo que inspiran a los españoles los Estados Unidos e Inglaterra, no se ha restablecido tambien la esclavitud a pesar de lo que en contra de ello dispone la lejislacion de España.

¿Qué mejor prueba de la mala fe española, qué mayor motivo de enhorabuena para la causa cubana, que la severa leccion dada a los incautos puertoriqueños?"

VARIEDADES.

CERTAMEN LITERARIO.

INVITACION A LOS INJENIOS ECUATORIANOS.

Por el último vapor del Sur hemos recibido la siguiente carta:

Santiago, Abril 19 de 1874.

Sr. D. Juan Antonio Calvo.—Guayaquil.

Mui señor mio:

Tengo el honor de poner en conocimiento de U., que el periódico *La Estrella de Chile*, de que soi editor, ha abierto un certámen literario para premiar la mejor leyenda en verso, ajustada a la moral católica, condicion que *La Estrella* juzga indispensable en toda composicion poética.

El premio consiste en quinientos pesos [$ 500], moneda chilena.

El certámen se cerrará indefectiblemente el 15 de Setiembre de 1874, para la cual época deben estar en manos de la redaccion de *La Estrella de Chile*, todos los trabajos que a dicho certámen quieran presentarse.

Suplico, en consecuencia, a U. que se sirva dar por los diarios de Quito i Guayaquil toda la publicidad necesaria a este certámen, a fin de que asi concurran algunos de los injenios ecuatorianos a esta honrosa i noble justa de la intelijencia.

Todos los gastos de avisos los cargará U. en cuenta a su afectísimo i S. S.

E. Nercasseau Morau, editor.

Suplicamos a los editores de los demas periódicos de la república se dignen reproducir la anterior invitacion.

Por nuestra parte, ofrecemos nuestras columnas a la redaccion de *La Estrella de Chile* para toda publicacion concerniente al concurso literario de que se trata, sin otro interes que el de cooperar, siquiera sea de esta manera, a la realizacion de tan laudable pensamiento.

¿QUIEN DICE QUE NO HAI DIOS?

Las tinieblas, la luz, el sol dorado,
El ancho mar, abismo de portentos,
El monte al cielo alzado,
El hondo valle, los alados vientos,
En místicos concentos
Tu sacato nombre humildes glorifican,
I en himnos mil su gratitud publican.
¡I el hombre embrutecido
O en su furor demente
Osa acusarte, i tu bondad no siente!

MELENDEZ.

Astros del firmamento, abismos del mar, séres que poblais la tierra i el aire, naturaleza toda, responded:

¿Quién ha llenado la inmensidad del espacio con la muchedumbre de lumbreras que brillan durante la noche?

¿Quién ha encendido la antorcha que produce el dia?

¿Quién alimenta su fuego?

¿Quién es el que marca el grano de arena que sirve de muro al ímpetu de la ola?

¿Quién sustenta a la planta i da jugo a las hojas i aroma a las flores?

Aves i cuadrúpedos, peces e insectos, ¿quién dice que no hai Dios?

¡El hombre!

Sólo el hombre, único ser dotado de razon.

Sólo el hombre cuenta entre los suyos quien se atreve a decir que no hai Dios.

¡Insensato!

Pues, ¿quién lo hizo todo?

¿Será la casualidad?

Si no hai un sér superior que todo lo dispuso, si la casualidad supo producirlo todo sin tener raciocinio, ¿cómo el hombre poseido de discernimiento, auxiliado por la ciencia i con orijinales que copiar, no ha podido fabricar otro sol, otras plantas, ni siquiera infundir la vida a una simple hormiga?

¿Será que el hombre no reconoce a Dios porque no le vé ni le toca?

Tampoco ve el aire, i le siente.

Tambien siente el calor del sol, i no toca sus rayos.

¿Sabeis quién dice que no hai Dios?

El que quisiera que no le hubiera, aquel cuya conciencia teme encontrarse con él.

Miente el que se llama sieo.

Diciendo lo que no cree, quiere que otros le crean, para ver si a su vez aquellos pueden hacerle adquirir una sombra de convencimiento.

¡O vana esperanza!

Ponedle frente a la muerte i yá que no medita en la calma, que afronte la tormenta en medio del mar, que le sorprenda el vendabal en el desierto de arena, que le cerque la tempestad en los bosques, i que diga que no hai Dios.

Si el orgullo le impulsa a sostener su palabra, aplicad la mano a su corazon i sus latidos se encargarán de desmentirlo.

¡Ah! que ese Dios a quien ofende, se apiade del desdichado que le niega.—*M. M. B.*

DATOS CURIOSOS

SOBRE EL CATOLICISMO EN INGLATERRA.

En 1765 no habia en la Inglaterra, en la Escocia i en el pais de Gáles, sino sesenta mil católicos fieles al culto de sus padres. Poco despues de la emigracion francesa, en 1821, los católicos eran 600,000, i en 1842 su número se aumentó a dos millones i medio. En 1845 eran 3.380,000, ¡tres millones trescientos ochenta mil! Una relacion presentada al cardenal prefecto de la Propaganda en Roma, en 1842, establece que en Lóndres de 1837 a 1842 las conversiones al catolicismo por término medio eran de 600 personas al año.

I despues de estos admirables progresos del catolicismo en la protestante Inglaterra, ha ido siempre en aumento el número de las conversiones. La conversion del célebre Manning, hoi ilustre arzobispo de Westminster, dió un impulso poderosísimo al movimiento hácia la Iglesia católica, pues atrajo a ella millares i millares de anglicanos, i muchísimos distinguidos por su injenio, por su ciencia i por sus costumbres.

—

Segun el *Almanaque Católico* inglés para el año 1874, el número de sacerdotes católicos que habia en la Gran Bretaña en 1872 ascendia a 1,862; en 1873 aumentó a 1893. De estos sacerdotes 511 pertenecen al clero regular i 1,382 al clero secular.

En la Inglaterra propiamente dicha se cuentan 1,162 sacerdotes seculares i 470 regulares: hubo despues sesenta nuevos sacerdotes, de los cuales 11 de la Compañía de Jesus; pero murieron 39.

El número de iglesias i capillas subió de 1,245 a 1,258.

Existen 86 conventos de hombres, 268 de religiosas, 21 colejios católicos i 1,243 escuelas. El número de las diócesis es de 20.

Entre los funcionarios públicos que profesan la relijion católica, hai 33 pares, 77 barones, 6 miembros del consejo privado de la reina i 37 de la cámara de los comunes.

La diócesis que cuenta mayor número de católicos es la de Salford, donde hai 109 sacerdotes seculares, 49 regulares, 80 iglesias, 33 capillas en colejio, 14 conventos de regulares, 17 de monjas i 181 escuelas destinadas a la relijion católica.

Ademas de las 1,243 escuelas i capillas públicas existen 247 capillas privadas en los conventos i en algunas habitaciones particulares.

PERIODISMO.

Periódicos publicados en el mundo en 1873.

En los Estados Unidos	6,868
Francia	1,488
Gran Bretaña	1,552
Alemania	1,247
Austria	682
Italia	737
Suiza	403
Rusia	347
España	328
Béljica	196
Paises Bajos	181
Suecia i Noruega	180
Dinamarca	92
Portugal	26
Asia	2
Africa	18
Diversas partes del mundo	214
Total	14,561

REMITIDOS.

LA CRISIS ACTUAL.

Deplorable es la situacion que atraviesa el pais, i el mal no es un accidente pasajero, o al ménos de una duracion soportable, que diera alguna esperanza de mejoría: avanzamos al abismo con paso seguro i con maravillosa indiferencia.

Hace tiempo que se esperaba que la situacion mejoraria; i se opinaba que la cosecha de los productos modificaria la situacion ventajosamente: bajaron las letras a 45 p. % en Marzo; se creyó que la baja continuaria, i resulta que el cambio sube nuevamente cuando falta el dinero, cuando las operaciones de descuento se hacen en escala limitada, cuando se siente un malestar jeneral.—En esta situacion todo es anómalo, irregular; nada guarda su equilibrio: la esperanza de baja en el cambio hace que las mercancías no se vendan en la misma proporcion, porque seria necesario que los jornales, los sueldos en jeneral, las mercancías, los alojamientos, los artículos de primera necesidad, que todo se hallase en exacto nivel; i miéntras esto no suceda hai una perturbacion jeneral, no hai cálculo posible porque no hai base, porque la moneda de oro o plata sellada es la única medida de los valores, la única medida pronta, invariable de ellos, i por consiguiente, la única espresion clara i rápida de las transacciones, la única que puede evitar entorpecimientos que imposibilitarán los negocios, i miéntras exista la prohibicion de esportar la moneda, equivale a decir que ésta no existe.

Indicar el mal es indicar el remedio: déjese libre la esportacion de la moneda i todo cambiará de aspecto; los cambios sobre Europa teniendo la base de la moneda bajarán a lo que debe ser, esto es, a la diferencia entre la moneda fuerte i la feble, más los gastos de flete, seguros, comision de venta, etc.

Se dice que el mal se debe en gran parte al exceso en las importaciones: puede ser, pero esto es un mal inevitable, felizmente se corrije por sí mismo, como todo movimiento exajerado trae su reaccion en sentido inverso i si predomina la tendencia a importaciones algo forzadas, no debe asombrarnos esto, porque la actividad humana se halla en el dia más desarrollada: tambien en el espíritu de empresa del dia i el de épocas anteriores, aunque no remotas, hai la diferencia que existe entre un buque de vela i un buque de vapor. Si el mal resulta a veces de la actividad exajerada, éste se corrije por sí mismo, como hemos dicho; mas lo que nos causa asombro es que se diga: "el mal consiste en las importaciones excesivas, es necesario restrinjirlas"; nosotros decimos al contrario: ¡Trabajad, consumid e importad! porque allí se encuentran el bienestar i la prosperidad jeneral, allí se encuentran los elementos de noble i fecunda actividad. En otro tiempo la política colonial tenia por objeto fomentar las esportaciones de la metrópoli: de allí guerras e iniquidades de toda clase. El vapor hoi, fuerza superior a la ambicion de Luis XIV o Cromwell, une a los pueblos i los estimula a cambiar sus productos con mutua utilidad. La rapidez de las comunicaciones es un medio de fraternidad natural, desarrolla una actividad que si bien puede tener inconvenientes, está ámpliamente compensada por las ventajas que produce.

Sucede muchas veces que lo más sencillo i más fácil es lo mejor: déjese libre la esportacion del oro i de la plata sellados, i la situacion fatal hoi se modificará al instante. Se habla de la demanda de letras: creemos que no la hai, a ménos que se admitiese la idea de que un pais de alguna importancia, no necesitara una sola libra esterlina para cumplir con sus compromisos, lo que es absurdo. Lo que hace deplorable la situacion es que no habiendo base metálica, base de moneda, se especula en jiros, como se especularia en cualquier otro ramo, i los jiradores son dueños del terreno desde que faltando la base monetaria, no hai competencia posible.

Se habla del papel moneda más o ménos garantido, como de un recurso; pero este medio estremado en épocas de revoluciones o de guerra, está acompañado de grandes peligros, deja tras sí fatales precedentes, crea intereses artificiales, porque no está basado en la marcha regular de las cosas, fomenta especulaciones en que los más audaces i los ménos escrupulosos son los que llegan a dominar en una situacion irregular; i la dificultad práctica, la dificultad casi insuperable de amortizar el papel de curso forzoso es el principal argumento contra él.

Se dice que los cambios suben a tipos exorbitantes por la escasez de letras: creemos que es un error. Suponiendo que por cada vapor se hayan negociado £ 16 a £ 20,000, ésta no es una suma enorme porque las importaciones de Europa i la costa ascienden a cosa de £ 800,000 a £ 1.000,000 anualmente, lo que haria un término medio de cerca de £ 80,000 mensuales. Esta es, pues, una prueba de que el pais ha pagado en su mayor parte la importacion del año pasado, aun suponiendo que una parte de los jiros sobre los productos no se ofrezca al mercado. Lo que hace creer que hai demanda, es el tipo elevadísimo, la situacion tirante entre compradores i vendedores de letras. Restablécese la base monetaria, i los jiros en lugar de elevarse 5 a 6 por ciento de un vapor a otro, subirán 1 a 2 por ciento en caso de una demanda real, para volver cuando ésta cese o disminuya por leyes inalterables e invariables, al límite natural i racional entre los cambios i la moneda.

Creemos que en las actuales circunstancias convendria mui particularmente el establecimiento de una casa de moneda que acuñara constantemente. Esta moneda de décimo, quinto, dos quintos de peso i de pesos, si se cree conveniente, tendria el valor de la plata ménos los gastos de importacion del metal i su amonedacion: con esta pequeña depreciacion i los gastos de trasporte, seguro, etc., no seria esportable a las repúblicas vecinas de Colombia, Perú i Chile; se esportaria quizas a Europa en pequeña escala, porque ¿quién no preferiria las letras de cambio a la estraccion de la moneda? De este modo cesaria por el órden natural de las cosas la especulacion forzada en los jiros, i nó por prohibiciones que no impiden el tráfico vergonzoso del contrabando de la moneda, que en el dia es lucrativo *por las mismas medidas restrictivas que lo estimulan*. No se diga que una casa de moneda se-

la costosa, puesto que la moneda cubriria los gastos de fabricacion, i aun cuando costara algo al fisco, la ventaja de una situacion regular, normal, natural, compensaria ámpliamente, por el impulso que daria a los negocios que fundados en una base sólida, producirian, por consiguiente, un aumento considerable en las rentas nacionales i mui particularmente en la principal de ellas, que es la aduana.

Si para conciliar los diversos intereses se cree que pudiera ser perjudicial una baja excesiva en los cambios, se podria gravar con un derecho moderado la esportacion de la plata i sólo por un corto tiempo, para volver sin demora al órden natural de las cosas.

Hemos creido de nuestro deber decir algo sobre un asunto de tan vital importancia. No tenemos la pretension de ser infalibles. Que se discuta la cuestion. Si no se quiere tomar ninguna medida, que se nos diga al ménos si la prohibicion ha de continuar o nó. En esta duda, las importaciones seguirán una marcha incierta i las rentas nacionales sufrirán precisamente: todo tiene que resentirse del carácter anómalo, irregular de esta crísis fatal; todo es aventurado, i no es el tráfico ilegal i corruptor que evade la lei el que sufre—es el espíritu de empresa franco i leal, que se funda en un trabajo sólido, seguro, i no sobre la base de arena de una situacion en la cual faltando la moneda, único regulador de las transacciones, pues la prohibicion de esportarla equivale a decir que falta, repetimos, todo es anómalo, todo se halla desquiciado. Esperamos que alguna medida sábia ponga fin a la crísis fatal que atravesamos.

Imparciales.

Señor director de "Los Andes."

Yá que *La Nueva Era* ha tenido a bien insertar *El Huérfano sobre el cadáver*, produccion poética de la adolescencia de nuestro nunca bien lamentado J. E. Caro, dígnese U. insertar tambien en *Los Andes* la titulada *Despues de diez años*, que es una especie de continuacion de aquella.

Incluso hallará U. copia de la segunda de dichas composiciones. Tenga la bondad de hacer de ella el uso que le indico, i reciba las anticipadas gracias que por ello le tributa

Su atento servidor i compatriota.

Un colombiano.

DESPUES DE DIEZ AÑOS.

I.

¡Salud, o sombra de mi viejo amigo!
Tras largos dias de lejana ausencia,
Vuelve a buscarte aquel tu pobre hijo
Que amaste tanto i que te amó de véras!

Sí, yo a buscarte vuelvo, padre mio!
A orar a Dios por ti sobre tu huesa,
I a bendecirte porque me has cumplido
La postrera i mejor de tus promesas!

La noche tras la cual más no te he visto,
Tarde.... lloviendo.....la ciudad desierta....
Yá a morir ibas....., solo yo contigo,
De tu lecho lloraba a la testera;

I meditaba entónces, aunque niño,
Que en dos iba a partirse mi existencia:
Atras la luz, mi infancia i un amigo;
Delante, el mundo, solo i en tinieblas!

I, vuelto a ti de espaldas, distraido,
Pronto olvidé que alguno allí me oyera,
I ronco sollozé con grandes gritos,
I a mi inmensa afliccion dí larga suelta.

Súbito al lado escucho un leve ruido;
A verte voi con una horrible idea:
Yá!—Mas sentado i fúljido te miro,
Con los ojos en mí, cual si me vieras; *

I dulce, i triste, i serio a un tiempo mismo:
José, no llores más.—Aunque yo muera,
Morir no es perecer. Tú padre he sido;
Imposible que siempre no lo sea!

I vi tus brazos hácia mí tendidos.....
I al punto obedecí la muda seña,
I desahogué mi seno comprimido,
En tu seno escondida mi cabeza.

Ai! largo espacio así permanecimos:
Tus brazos me estrechaban yá sin fuerza....
¡I me encontré con tu cadáver tibio,
Que al otro dia me ocultó la tierra!

II.

De entonce acá, diez años se han corrido:
Nadie en el mundo yá de ti se acuerda....
Uno no más, presente siempre i vivo
En su memoria i corazon te lleva.

I empero ¡en cuánto aturdidor bullicio
Mi vida ha estado desde entonce envuelta!
—Fusil al hombro, i sable i daga al cinto,
De mi infancia he dejado las riberas:

I negros bosques, i anchurosos rios,
I verdes campos, i azuladas sierras,
He visto, i luego el mar inmenso he visto,
I vi su soledad i su grandeza:

I en lid campal, entre humo, i polvo, i ruido,
I entre hombres, i caballos, i banderas,
Los valientes caer, de muerte heridos,
He visto a mi derecha i a mi izquierda:

I luego a pueblos fuí grandes i ricos,

* El padre del poeta era ciego.

I ví sus monumentos i sus fiestas,
Bailé sus danzas i bebí sus vinos,
I en el seno dormí de sus bellezas:

I en calabozos fétidos i frios
He dormido tambien entre cadenas;
I desnudo, i hambriento, i fujitivo,
He vagado tambien de selva en selva.

I en medio de placeres i peligros,
De fatigas, de glorias, de miserias,
Tu voz, tu imájen siempre fué conmigo
En íntima i tenaz reminiscencia!

I un pensamiento estraño me ha venido,
Que no sé si me aflije o me consuela:
I es que vives aun, o padre mio!
I andas con otro nombre por la tierra;

Que estás resucitado i trasfundido;
Que en otro sér te mueves, hablas, piensas;
Que ese soi yo! que somos uno mismo!
Que tu existencia ha entrado en mi existencia!

J. E. CARO.

ACROSTICO

Dedicado al señor doctor Norberto Aldazoro, cura de San Alejo, con motivo de las honras que se celebraron en dicha iglesia en memoria del anterior cura señor doctor Juan de Dios Jiménez Callejon.

N oble modelo de la amistad santa,
O stenta tu pureza celestial.
R espírase a tu lado con delicia
B endita, dulce, tierna i grata paz.
E res, pues, un conjunto de bondades:
R ogad, señor, a Dios por mí rogad,
T odos participemos tus virtudes
O rientados en tu alta caridad.

A nte todo el amor del compatriota
L o mirais, i con ternura tal,
D ándonos con esto un grande ejemplo
A l que todos debemos imitar.
Z eloso andais con las desviadas almas
O mitiendo tal vez la reprension
R azonable que todos merecemos,
O h! i con qué justísima razon.

Bendigámosle, pues, todos a un tiempo,
I ensalcemos con cánticos a Dios,
Porque nos ha reemplazado al sacerdote
Que un año hace de existir dejó.

D. S. de A.

CRONICA LOCAL.

Vapor del Norte.—Llegó anoche i se le pasó visita esta mañan. Las noticias que conduce son poco importantes. La más notable tal vez es la de haber opuesto su veto el presidente Grant al proyecto de lei que aumentaba la emision del papel-moneda. El cable submarino entre Jamaica i Colon funciona con entera regularidad: se reciben en Panamá los telégramas de Lóndres en la misma fecha en que se espiden.

En el mismo vapor (*Oroya*) han venido los señores Martin Reinberg, Eduardo M. Arosemena, Gregorio Mascaros, P. Egglen i Gustavo Ron.

Estatua de Rocafuerte.—Suscricion hasta el 7 de Mayo de 1874.—Vienen del número

1,114	$ 5,263.50	
Teodoro Maldonado	10.00	
Sra. Josefa Vivero de González	100.00	
Srta. Simona Vivero	50.00	
A. V.	10.00	
Manuel José Intriago	5.00	
Un cosmopolita	25.00	
Pedro Carbo (Paris)	50.00	
Dr. Pedro P. Carbó	5.00	
José María Aviles (Paris)	100.00	
Cárlos i Juan Aguirre Montúfar	100.00	
N. N. (R. B.)	50.00	
Teodomiro Jurado	10.00	
Pedro Aspiazu	25.00	
José María Aspiazu	10.00	
Manuela P. de Venégas	10.00	
Anibal González (Lóndres)	50.00	
Hon. Antonio Flóres	25.00	
Francisco X. de Santistévan	200.00	
Vecinos de Santa Elena por conducto del Sr. Jesus Solórzano, como sigue:		
Jesus Solórzano	$ 5.00	
Antonio L. Peña	4.00	
Juan E. Saona	4.00	
Emilio Esparza	4.00	
Liborio Panchana	2.00	
Bernardo Enríquez	2.00	
Dr. Rafael Calderon	2.00	
Francisco Plaza G.	2.00	
Emilio Anope	1.00	
Manuel Laines	1.00	
Nazario Rosáles	1.00	
Ramon Menoscal	1.00	
Toribio Rodríguez	1.00	
Antonio Araujo	1.00	
F. Plaza i Plaza	1.00	
Manuel Izquierdo	1.00	
Antonio Quintanilla	0.50	
Miguel Moreno	0.50	
Pedro P. Rosáles	0.50	
José Rosero	0.50	34.00
Mercédes Santistévan de Zaporta	200.00	
Vicente de Santistévan	100.00	
Vecinos de Babahoyo, por conducto de los Sres. Darío Morla, Cayetano Espinosa i C. Buceza	134.00	
Dr. Alcides Destruge	20.00	
Compañía Neptuno, cuerpo de incendios	12.00	
José Joaquin Carbo	10.00	

Suscricion recojida por don Vicente S. Luque en Daule, como sigue:

Escala hermanos	$ 1.00	
Vicente S. Luque	10.00	
Miguel Mandichi	1.00	
Salvador Zea	1.00	
Eusebio Delgado	1.00	
Juan Bulgarin	1.00	
José María Cabrera	0.50	
Ricardo Guerrero	4.00	
Leon Letourneur	2.00	21.50
Vecinos de Montecristi por conducto de los Sres. Dr. Miguel Cueva i P. M. Balda, como sigue:		
Juan Daste	$ 25.00	
José Réyes	10.00	
Dr. Juan Chávez	4.00	
Nicolas Chávez	4.00	
José A. Villavicencio	4.00	
Manuel Róbles	4.00	
Luis E. Grain	4.00	
Rafael Acevedo	4.00	
Cárlos Rodríguez	2.00	
Andres E. Róbles	2.00	
Daniel Subia	2.00	
Felipe Baluarte	1.00	
Ignacio Mucutes	0.50	
P. M. Balda	5.00	
Miguel Cueva	5.00	76.05
		$ 6,707.00

Defunciones.—

Dia 15.

Gregoria Enríquez, adulta.
María Nicasja Pesquera, de 7 meses.
Procesa Caicedo, párvula.

Dia 16.

Jenoveva Pérez, párvula.
Francisco Rosendo Leon, de 1 año.
Miguel Manrique, de 6 años.
José Loca, de 4 meses.
Pedro Herrera, de 70 años.
José Naranjo, de 38 años.
José Dolóres Canjuí, de 35 años.

Dia 17.

María Hortensia Medina, párvula.
Agustin Peñaherrera, párvulo.
Juana Bejarano, de 7 años.
Juan Toledo, de 7 años.
Pascuala Navarrete, de 1 dia.

Dia 18.

José Castro, adulto.
Francisco García, de 45 años.
Josefina Coello, de 2 años.
Martin del Rosario, de 3 meses.
Rosario Morán, de 30 años.

Dia 19.

José Leon, de 60 años.
Santiago Chaple, de 30 años.
José María Urbin, de 30 años.
N. N., adulto.

La belleza femenina consiste en gran parte en la cabellera. Pelo ralo, áspero i seco es enteramente incompatible con la hermosura, i es el deber de cada mujer que quiera atraer, o cautivar la admiracion del sexo opuesto, de hermosear sus cabellos tanto cuanto le sea posible; si su frente está despojada, i la gloria de la mujer seca como las hojas en otoño, todos sus otros encantos perderán su poder.

Evitad pues tan dolorosa consecuencia con el empleo de esta poderosa preparacion vejetal, el Tónico Oriental para el cabello. Ha sido puesto a prueba en la América tropical, i hace mucho tiempo que es en Cuba, Méjico i la América Central un artículo necesario para el tocador.

Siendo especialmente adoptado para climas cálidos, conserva el pelo suave, flexible, lustroso, abundante, i libre de caspa, i lo renueva cuando aparecen síntomas de decadencia. 311.

Se vende

la casa i cañon de la señorita Luisa R. Terranova, situada en la calle real del Puente i linda con la de su tio el señor José Joaquin Terranova, i hace esquina a un callejon que sale a la calle nueva. Para tratar, véanse con la dueña que vive en casa de su hermano señor Francisco E. Terranova.
ab31.

Octavio Coello,

PROFESOR DENTISTA,

Pone en conocimiento del público guayaquileño, que deseoso de serle siempre útil en el ejercicio de su profesion, no omite gastos para proporcionarse del estranjero los útiles más modernos i más recomendados por los mejores profesores de Estados Unidos i Europa. En esta virtud acaba de recibir muchos instrumentos perfeccionados i un *nuevo ajente* para hacer *sin el más leve dolor* toda clase de operaciones, como estracciones etc., advirtiendo que no hai el menor riesgo en su aplicacion, pues sólo produce una *anestesia* o insensibilidad completa en la parte sobre que se va a operar, dejando al paciente en completo uso de sus facultades.

Oficina casa de su padre señor Rafael Coello, calle Rocafuerte, núm. 22.

Horas de trabajo, de ocho de la mañana a cinco de la tarde. ab18.

Fotografía.

Tengo la honra de anunciar al respetable público que he abierto mi establecimiento de fotografía en la misma casa donde trabajaron los señores Labaure, Bisschoff i Spencer i los hermanos Ubilla, enfrente de la Merced.

Con los nuevos descubrimientos del arte, tal como los retratos de imitacion, porcelana con dos colores i de Rembrandt, porcelanotipo, i tarjetas de visitas con unos detalles nunca hechos hasta hora en esta ciudad.

Se iluminan tambien los retratos.

Toda obra se hará a un precio equitativo.

Las horas de trabajo son desde las doce i média de la mañana hasta las cinco de la tarde, todos los dias.

PEDRO BOUCHARD.

Guayaquil, 16 de Abril de 1874. Plaza de la Merced.

Mercaderías recibidas

EN CASA DE

ARMANDO ALBERTINI.

UN GRAN SURTIDO DE LOZA.

Almireces de bronce, agujas de enfardelar, agarraderas de metal, anzuelos azulados i estañados.

Botellas de filtrar, bocados para frenos, briseros várias clases, birabarquines, bisagras de hierro i de metal.

Chapas finas de metal para puertas, chapas id. de hierro de 1, 2 i 4 llaves, candados de metal i de hierro várias clases, clavos de alambre de todo tamaño, calderas de lata várias clases, cubiertos, cuchillos id. id., candelabros de 2 i 3 luces, cilindros ovalados, candeleros bronceados, nastas de flores con fundas, crisoles para plateros, estrechos de tijera, cortaplumas finos, cajas de hierro para dinero, copas de cristal várias formas i tamaños.

Espejos marcos dorados, espejitos varios tamaños, estribos de metal, estriberas de hierro, espuelas plateadas.

Floreros con fundas.

Hojas de sierras, hebillas de talabartero.

Jarcia blanca de todo grueso.

Lunas de espejo de todo tamaño, lámparas de porcelana para velas, con relojes, id. de cristal id. id., llaves de metal.

Municion de pato.

Piola i pita, petit-pois en tarritos, palmatorias de metal.

Ratoneras várias clases, relojes de colgar i de mesa.

Sartenes estañados, sardinas en aceite.

Teteras de lata, tinta negra, azul, colorada i morada, tiza de billar i de sastre, tornillos de hierro, tirabuzones várias clases.

Varillas doradas para marcos, vírjenes cubiertas con fundas.

I una variedad de artículos más.

AL LLEGAR.

Acero de Milan.
Chapas, varias clases.
Fulminantes.
Juguetes.
Papel de despacho, etc. etc.
Guayaquil, Marzo 28 de 1874. mr28.

Artículos de gusto

ACABADOS DE RECIBIR EN CASA DE

ARMANDO ALBERTINI.

Un gran surtido de corbatas a la última moda, blancas, negras i de colores, por mayor i menor.
Cortes de seda para chalecos, superior calidad.
Casimires franceses.
Botones finos para puños, cadenas para relojes i sortijas.
Libros devocionarios, pasta de carei, nácar i marfil.
Porta-monedas de carei, nácar i marfil.
Porta-cigarrillos, id. id. id.
Porta-tarjetas, id. id. id.
Trajes de bautismo.
Cortes de popelinas de seda.
Id. de granadina i velillos.
Id. de tarlatana bordados.
Pulseras, alfileres para mantas, aretes i prendedores negros.
Cucharas, cucharitas i tenedores de plaqué finos.
Cucharones de id.
Cubiertos finos, cabo de plaqué i de marfil.
Cuchillos várias clases, alfabetos de metal de todo tamaño i varios artículos más.
Guayaquil, Marzo 21 de 1874.

GRAN NOVEDAD.

Espléndido surtido

ACABADO DE RECIBIR EN EL ALMACEN DE

PARA SEÑORAS.

Abanicos de toda clase i forma.
Velos de tul de seda floreados.
Pañolones de punta de tul de seda.
Calzado, botas, botines, zapatos, &c. &c.
Id. de colores i de cabritilla.
Id. para niños i niñas.
Sombreros de toda clase i forma.
Id. para niños i niñas.
Gros negro ancho llano.
Id. angosto id.
Id. de colores.
Raso de seda, de colores.
Tulares.

Rasetes. Gran surtido de adornos de seda para vestidos, lanillas, bareges, popelinas, tul de seda blanco i negro, bandas de seda, cachemira negra de lana, merino de todo color, telas de hilo superiores, cortes de zapatos de cabritilla bordados i bronceados, cueros de id. para zapatos, cortes de chinela bordados, álbums liro-májicos, sombrillas, paragüitas, terciopelo negro i de colores, cintas de toda clase i ancho, médias de seda i de algodon, pañolones de lana bordados, piquitos de algodon, abalorios, pañuelos bordados, con iniciales, id. de olan de hilo finísimos con bordados caprichosos, i muchos más artículos que no es fácil enumerar, todo sumamente barato, como de costumbre.

PARA CABALLEROS.

Gran surtido de corbatas, bastones, paraguas, parasoles, cuellos i puños de hilo, camisas bordadas, pecheras lisas i bordadas, calzoncillos hilo i algodon, médias-médias, cortes de casimir para ternos, ropa hecha, anteojos, lentes, anteojos de teatro, ternos de botones para pechera, papel de cartas, lápices superiores, leontinas de oro, alpaca mui fina doble ancho [metro i medio] llamada grano de pólvora, &c. &c.

Ademas tenemos de venta Fósforos de seguridad a 2½ reales docena caja grande, aparentes para el consumo de las familias, fosforitos de cera para cigarros, tripe risado magnífico i barato, papel tapiz, catres de fierro i de metal.

Un surtido completo de objeto de plaqué para servicio de mesa, como tenedores, cucharas, cucharitas, cuchillos, platos, charoles, jarros para agua, juegos de té, &c. &c.

Nota.—Está al llegarnos un gran surtido de cristalería, briseros baratísimos, candelabros, cilindros de colores, copas i vasos de vidrio &c. &c.

Por mayor—Jabon de Paris, mui barato, tambien por llegar, venderemos en aduana i despachado, al contado, con descuento.

A los hacendados.

El que suscribe, desea ocuparse como ayudante de administrador o para ejercer cualquier otro destino que sea proporcionado a sus aptitudes.

Guayaquil, Abril 24 de 1874.
ab25. J. EUSEBIO MOLESTINA.

Guayaquil 1874.—Imprenta de Calvo i Ca.